ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/N/SLV/100/Add.2

2 de marzo de 2011

DEL COMERCIO

(11-1068)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de febrero de 2011, se distribuye a petición de la delegación de <u>El Salvador</u>.

Se hace del conocimiento de los miembros de la OMC que el Reglamento Técnico RTCA 65.03.44:06 Plaguicidas. Plaguicidas de uso doméstico, en jardinería, en salud pública y por empresas controladoras de plagas. Requisitos de registro, notificado bajo signatura G/TBT/N/SLV/100 de fecha 18 de diciembre de 2006, ha sido aprobado mediante Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana No. 258-2010 (COMIECO-LIX) de fecha 13 de diciembre de 2010.

El documento puede ser solicitado a la siguiente dirección:

Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador El Salvador

Tel.: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

Correo electrónico: mailto:ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel.: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: http://www.conacyt.gob.sv;

Mayor Información: Ing. Evelyn de Vanegas al 2234 8411 o

e-mail: mailto:evanegas@conacyt.gob.sv

http://www.infoq.org.sv